



MINISTERIO
DE SALUD

PROYECTO CRECIENDO SALUDABLES JUNTOS:
DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA
INFANCIA EN EL SALVADOR.

Resolución de Adjudicación No. 69/2023 UCPCSJ

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las nueve horas con del día diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con el Plan de Adquisiciones se promovió el proceso de Solicitud de Ofertas Abierta Internacional N° CSJ-39-RFB-GO denominado: "*EQUIPO DE ALTA GAMA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DESDE EL DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN, PROMOVRIENDO Y PROTEGIENDO EL NEURODESARROLLO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN LA ETAPA NEONATAL Y PEDIÁTRICA, INCLUYENDO AQUELLOS CON FACTORES DE RIESGO*", el cual se ha seguido conforme las disposiciones establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión de fecha julio dos mil dieciséis, revisadas en noviembre de dos mil diecisiete y agosto de dos mil dieciocho, del Banco Mundial.
- II. Que habiendo señalado el día veintitrés de mayo de dos mil veintitrés, hasta las diez horas, para la recepción de ofertas, llegando el día y hora señalado, se recibieron catorce ofertas: 1) 8INFINITO, S.A. DE C.V.; 2) CEDI EUROPE b.v.; 3) MAQUET MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.; 4) INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; 5) ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.; 6) OPRU MEDICAL, S.A. DE C.V.; 7) DISALUD, S.A.; 8) CORESA DE C.V.; 9) RAF, S.A. DE C.V.; 10) APAMO, S.A. DE C.V.; 11) JORMAR EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; 12) PROMED DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; 13) MAKIBER, S.A. y 14) EQUIMSA, S.A. DE C.V., lo cual consta en Cuadro de Recepción de Ofertas y que forma parte del expediente del proceso.
- III. Que mediante Acuerdo de Nombramiento de Comisión Evaluadora de Ofertas No. CSJ-39-RFB-GO de fecha veintiuno de marzo de dos mil veintitrés, y diecisiete de mayo de dos mil veintitrés, se nombró la Comisión Evaluadora de las ofertas.
- IV. Que analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el documento de Solicitud de Ofertas Abierta Internacional, en el Manual de Operaciones del Proyecto y en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión de fecha julio dos mil dieciséis, revisadas en noviembre de dos mil diecisiete y agosto de dos mil dieciocho, del Banco Mundial, los nombrados para realizar la evaluación de las ofertas, emitieron la Recomendación de Adjudicación, según el siguiente detalle:

- 1) **ADJUDICAR** el proceso de Solicitud de Ofertas Abierta Internacional N° CSJ-39-RFB-GO denominado: "*EQUIPO DE ALTA GAMA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DESDE EL DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN, PROMOVRIENDO Y PROTEGIENDO EL NEURODESARROLLO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN LA ETAPA NEONATAL Y PEDIÁTRICA, INCLUYENDO AQUELLOS CON FACTORES DE RIESGO*", por un monto total de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$10,507,788.85)**, conforme a los Lotes que se detallan a los siguientes oferentes:

LOTE	PROVEEDOR	MONTO
LOTE 1: OXIMETRO DE PULSO PARA TAMIZAJE CARDIACO DE USO NEONATAL	JORMAR EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	US\$ 35,035.00 (Incluye IVA y Servicios Conexos)



MINISTERIO
DE SALUD

PROYECTO CRECIENDO SALUDABLES JUNTOS:
DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA
INFANCIA EN EL SALVADOR.

LOTE	PROVEEDOR	MONTO
LOTE 2: EQUIPO DIGITAL PARA TAMIZAJE AUDITIVO	CEDI EUROPE B.V.	US\$250,363.99 (Incluye IVA y Servicios Conexos)
LOTE 6: VENTILADOR DE USO NEONATAL HIBRIDO	INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	US\$5,984,719.91 (Incluye IVA y Servicios Conexos)
LOTE 11: EQUIPO DE ULTRASONOGRAFIA PORTATIL		US\$763,070.00 (Incluye IVA y Servicios Conexos)
LOTE 7: INCUBADORA DE TRANSPORTE CON VENTILADOR Y: Y	EQUIMSA, S.A. DE C.V.	US\$639,000.00 (Incluye IVA y Servicios Conexos)
LOTE 8: INCUBADORA FIJA INFANTIL HIBRIDA		US\$1,488,000.00 (Incluye IVA y Servicios Conexos)
LOTE 9: INCUBADORA FIJA		US\$962,800.00 (Incluye IVA y Servicios Conexos)
LOTE 10: CUNA TERMICA		US\$179,800.00 (Incluye IVA y Servicios Conexos)
LOTE 12: ECOCARDIOGRAFO	RAF, S.A. DE C.V.	US\$205,000.00 (Incluye IVA y Servicios Conexos)
MONTO TOTAL ADJUDICADO		US\$ 10,507,788.90

2) **RECHAZAR** por no responder sustancialmente al Documento de Licitación, de conformidad a las Instrucciones a los Licitantes, cláusula 41, Criterios de Adjudicación y a lo indicado en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, las ofertas siguientes:

a) *El licitante 8INFINITO, S.A. DE C.V., no cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas, por presentar desviaciones significativas, por lo que de conformidad a lo establecido en la IAL, literal E. Evaluación y Comparación de las Ofertas, numeral 29.4 “Si una Oferta no se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, será rechazada por el Comprador y el Licitante no podrá ajustarla posteriormente mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas”, las cuales se detallan:*

- ✓ *LOTE 1- Oxímetro de pulso para tamizaje cardíaco de uso neonatal: No cumple, al verificar el catálogo y su oferta técnica, presenta un monitor de signos vitales.*
- ✓ *LOTE 2- Equipo digital para tamizaje auditivo: No cumple, ya que la pantalla ofertada no es digital táctil, el teclado o sistema está en idioma chino e inglés; no cuenta con la capacidad de transferencia de datos y software de análisis para ordenador, ya que el modelo ofertado solamente contiene impresora bluetooth estándar, no posee indicador visual y audible; no especifica el tipo de seguridad eléctrica en la documentación de respaldo.*
- ✓ *LOTE 6- Ventilador de uso neonatal híbrido: No cumple, ofrece una pantalla es de 12.1”, y se requiere que sea no menor de 15 pulgadas de longitud diagonal; sólo presenta imagen del producto y no contiene herramienta de visualización gráfica de la compliancia estática, dinámica y resistencia inspiratoria del paciente que permita visualización de respiraciones espontáneas; No posee despliegue simultáneo de pletismografía y CO2, solamente contiene flujo volumen, flujo presión y volumen presión; no oferta la totalidad de modos ventilatorios; No indica la pausa inspiratoria en un rango mínimo entre 0 a 1.5 segundos requerida; No dispone de todos los tipos de ciclado; No posee compensación de tubo endotraqueal; No posee la capacidad de medición*

- de capnografía volumétrica; no posee nebulizador sincronizado en fase inspiratoria; No indica si contiene Humificador; No cumple con la capacidad de Monitorización de todos los parámetros solicitados; No cumple con la totalidad de las alarmas requeridas.*
- ✓ **LOTE 7- Incubadora de transporte con ventilador:** *No cumple, ya que no posee regulador de presión y caudalímetro; No cumple con el Rango mínimo de control de temperatura del aire: 22°C- 38°C, requerido, ya que ofrece un rango de 25°C- 37°C.; No posee bandejas para colocar accesorios o equipos conforme el catálogo presentado; El voltaje es de 220 VCA y una frecuencia de 50 Hertz, y se requiere que sea (120 ± 10%) VCA, 60 Hertz; se requiere fuente de 12 VDC por medio de baterías recargables, con un respaldo de al menos dos horas y la batería ofertada contiene un respaldo de 90 minutos; En la subsanación presentada, no cumple con las dimensiones de referencia solicitadas, se requiere altura mínima de (80-85 cm) y ofrece de 100 y máxima de (110-115 cm) y oferta de 128, Largo (100-165) y ofrece 170. No cumple con los estándares y normativas.*
 - ✓ **LOTE 9- Incubadora Fija:** *Se le solicitó aclaración ya que en la oferta presentó una marca y modelo diferente al de la ficha técnica; por lo que se le solicitó catalogo donde se pudieran verificar todas las especificaciones técnicas solicitadas, y conforme la documentación subsanable presentada se observó que aún no se podían evaluar todas las especificaciones, por lo que se le solicitó una nueva subsanación, en la que se verificó lo siguiente: No cumple con el rango mínimo de control de temperatura del aire, ofrece de 25°C - 37°C; y se solicita de 22°C - 37°C.; No se observa en la información presentada que la incubadora posee soporte para dos cilindros de oxígeno de emergencia; No se puede definir el tamaño de la incubadora de acuerdo a la información presentada; Se observa que el catálogo de la última subsanación (pág. 5), presenta una edición de la imagen de la incubadora con relación al folio 76 de la primera subsanación, por lo tanto, no se pudo verificar el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas, hubo puntos que no fueron subsanados a satisfacción.*
 - ✓ **LOTE 10- Cuna Térmica:** *No cumple con los incrementos de temperatura de 0.1 °C, ya que ofrece de 0.3 °C; no posee la báscula conforme la hoja de datos técnicos; No se observa que posee lámpara de observación tipo LED de acuerdo a la información presentada.*
- b) *El licitante CEDI Europe b.v.: contiene las siguientes desviaciones:*
- ✓ *No cumple con el calendario en las entregas de los equipos ofertados en el formulario Lista de Bienes y Cronograma de Entregas, para los lotes 6, 7, 8, 9 y 10, por lo que de conformidad a lo establecido en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 2.1. Criterios de evaluación (IAL 34.6) no se aceptarán desviaciones: a) Calendario de entregas se realizará conforme a lo establecido en la Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, numeral 6. Cuadro de Distribución. No se otorgará crédito por entregas más tempranas y se considerará que las Ofertas con propuestas de entrega posteriores a la fecha final no cumplen con lo solicitado, según detalle siguiente:*
 - Lotes 6, 8 y 9 ofrece 1 entrega consolidada y conforme los DDL se requiere que el equipo sea realice mediante 3 entregas;
 - Lotes 7 y 10 ofrece 1 entrega consolidada y se requieren que el equipo se realice mediante 2 entregas.
 - ✓ *Para el LOTE 11: Equipo de Ultrasonografía Portátil, no cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas, por presentar desviaciones significativas, por lo que de conformidad a lo establecido en la IAL, literal E. Evaluación y Comparación de las Ofertas, numeral 29.4 "Si una Oferta no se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, será rechazada por el*

Comprador y el Licitante no podrá ajustarla posteriormente mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas”, las cuales se detallan:

- Conforme el catálogo presentado, tal como se detalla: Se requiere una resolución mínima de 1280 x 800 pixeles y ofrece resolución 1024 x 768; Solo tiene 1 puerto activo funcionando, y en las especificaciones se requiere que sean tres puertos activos funcionando; No posee entrada de video/audio HDMI conforme la referencia en el catálogo; No posee sistema de reducción de artefactos de imagen, ajuste de curva de ganancia mediante controles deslizables, selección de al menos cuatro puntos focales o tecnología equivalente o superior; cálculos automáticos de imágenes Doppler en tiempo real; formación de imagen por armónicos. (Según su oferta técnica y catálogo presentado); El Multielemento en arreglo de fase con un rango de frecuencias entre 1.5 MHz a 3 Mhz, para estudios transfontanelares, no contiene la frecuencia requerida, que debe ser entre 3 MHz o menor a 8 MHz o mayor.

c) El licitante MAQUET MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V., para el LOTE 6: Ventilador de uso neonatal híbrido, no cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas, por presentar desviaciones significativas, por lo que de conformidad a lo establecido en la IAL, literal E. Evaluación y Comparación de las Ofertas, numeral 29.4 “Si una Oferta no se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, será rechazada por el Comprador y el Licitante no podrá ajustarla posteriormente mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas”, las cuales se detallan:

- Sensor de flujo integrado (Cassette) no brinda ventilación de alta frecuencia ni ventilación convencional para pacientes con volúmenes tidales menores de 5ml; al respecto, se verificó que el requerimiento específico es NEUMOTACÓGRAFO O SENSOR DE FLUJO, sensor de flujo integrado, el oferente en el folio 40 ofrece el sensor requerido, no obstante, el modelo del equipo ofertado requiere el uso obligatorio de un sensor de flujo proximal en Y, con pacientes de menos de 500 gramos. Asimismo, en el folio 240 de la oferta se especifica que para que el equipo brinde una ventilación convencional y de alta frecuencia oscilatoria (convencional y con volumen garantizado) en pacientes con volúmenes tidales menores a 5 ml, el sensor de flujo en Y proximal es requerido para aumentar la precisión y monitorización de gases a pesar que el modelo de ventilador cuenta con un sensor de flujo integrado.
- No ofrece sensores de flujo en “Y” proximal reutilizables, sino ofrece descartables, se verificó el requerimiento técnico en la SDO el cual establece “2 sensores de flujo integrados reutilizables adicionales al que viene con el equipo. (En caso de requerir sensor o accesorio de flujo adicional, incluir 5 unidades reusables)”, respecto a este requerimiento la oferta presentada por la recurrente en nota aclaratoria de fecha 23 de junio de 2023 página cinco, ofrece cinco sensores de flujo en “Y” proximal descartables.

d) La oferta presentada por INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. para el Lote 8: Incubadora Fija Infantil Híbrida: se encuentra ubicada en 4to. Lugar en precio.

e) El oferente ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V., contiene las siguientes desviaciones:

- ✓ No cumple con los plazos de entregas de los equipos ofertados en el formulario Lista de Bienes y Cronograma de Entregas, para los lotes **Lotes 1, 2, 7 y 11**, ya que ofrece rangos de entregas que no se ajustan a los plazos requeridos, y de conformidad a lo establecido en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 2.1. Criterios de evaluación (IAL 34.6) no se aceptarán desviaciones: a) Calendario de entregas se realizará conforme a lo establecido en la Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, numeral 6. Cuadro de Distribución.

- No se otorgará crédito por entregas más tempranas y se considerará que las Ofertas con propuestas de entrega posteriores a la fecha final no cumplen con lo solicitado.
- ✓ Para el **Lote 9- Incubadora Fija**: No cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas, por presentar desviaciones significativas, por lo que de conformidad a lo establecido en la IAL, literal E. Evaluación y Comparación de las Ofertas, numeral 29.4 “Si una Oferta no se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, será rechazada por el Comprador y el Licitante no podrá ajustarla posteriormente mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas”, las cuales se detallan:
- Rango mínimo de control de temperatura del aire: 22°C - 37°C y ofrece Rango: de 25°C - 39°C; Rango mínimo de control de temperatura de piel del paciente: 34°C - 37 °C y ofrece Rango: de 35°C - 37.5°C; Conforme las especificaciones técnicas se requiere Colchón forrado con superficie lavable, traslúcido, tamaño de acuerdo a las dimensiones de la incubadora con un espesor no menor de 3 cm y ofrece un espesor del colchón de 2 cm.
- f) El Licitante **OPRU MEDICAL, S.A. de C.V.**, para el **LOTE 2: Equipo digital para tamizaje auditivo**: No cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas, por presentar desviaciones significativas, por lo que de conformidad a lo establecido en la IAL, literal E. Evaluación y Comparación de las Ofertas, numeral 29.4 “Si una Oferta no se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, será rechazada por el Comprador y el Licitante no podrá ajustarla posteriormente mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas”, las cuales se detallan:
- No posee capacidad de transferencia de datos y software de análisis para ordenador, sólo impresión en PDF, El objetivo que se tiene es descargar las pruebas en los ordenadores para el análisis posterior y estudios subsecuentes de los pacientes y manejo de pruebas obtenidas.
- g) El Licitante **DISALUD, S.A. de C.V.**, para los **LOTES 11 y 12**, No cumplen con la totalidad de las especificaciones técnicas, por presentar desviaciones significativas, por lo que de conformidad a lo establecido en la IAL, literal E. Evaluación y Comparación de las Ofertas, numeral 29.4 “Si una Oferta no se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, será rechazada por el Comprador y el Licitante no podrá ajustarla posteriormente mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas”, las cuales se detallan:
- ✓ **Lote 11- Equipo de ultrasonografía portátil**: Se solicitó Monitor LCD, Táctil, Color, de 15 pulgadas de longitud diagonal, como mínimo, y oferta Pantalla LCD de 12 pulgadas; no cumple con los tres puertos activos funcionando; cuenta con solamente 2 puertos USB conforme el catálogo y se requiere que tenga al menos cuatro puertos USB 2.0; No cumple con la entrada y salida de video/audio HDMI; para el almacenamiento de las imágenes utiliza memoria interna flash de 16 GB, y se requiere un disco duro tipo SSD interno de al menos 150 GB; el rango dinámico del sistema es menor al requerido, ya que tiene hasta 165 dB y se requiere de 250dB; No cumple con los rangos de frecuencias, de los transductores requeridos; No cumple con la normativa para su comercialización por FDA, JIS o PMDA.
- ✓ **LOTE 12- Ecocardiógrafo**: No cumple con los modos de trabajo 3D en tiempo real; en el monitor no posee la tecnología y especificaciones requeridas; No cuenta con todas las funciones en la Unidad de control integrada; no tiene todos los servicios DICOM requeridos; en el software y procesamiento de imagen no cuenta con Generación de reportes DICOM, programas de formación y medición de imágenes para aplicaciones clínicas de cardiología, vascular pediátrica y neonatal, Capacidad de análisis para aplicaciones en arteria carótida y sistema vascular periférico, Selección automática de programas, Ajuste de curva de ganancia mediante controles deslizables, Formación de imagen por armónicos, Reproducción de cine con una memoria de al menos 1GB; No cumple con los rangos de transductores requeridos.

- h) El licitante **CORESA DE C.V.**, para los **LOTES 3, 4 y 5** ofertados, establece plazos de entregas que no se ajustan a los plazos requeridos, y de conformidad a lo establecido en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral **2.1. Criterios de evaluación (IAL 34.6) no se aceptarán desviaciones:** a) Calendario de entregas se realizará conforme a lo establecido en la Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, numeral 6. Cuadro de Distribución. No se otorgará crédito por entregas más tempranas **y se considerará que las Ofertas con propuestas de entrega posteriores a la fecha final no cumplen con lo solicitado.**
- i) El Licitante **RAF, S.A. de C.V.**, para los **LOTES 7, 8, 9, 10 y 11** ofertados, *No cumplen con la totalidad de las especificaciones técnicas, por presentar desviaciones significativas, por lo que de conformidad a lo establecido en la IAL, literal E. Evaluación y Comparación de las Ofertas, numeral 29.4 "Si una Oferta no se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, será rechazada por el Comprador y el Licitante no podrá ajustarla posteriormente mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas", las cuales se detallan:*
- ✓ **LOTE 7- Incubadora de transporte con ventilador:** No cumple, según catálogo no contiene Humidificador con almohadillas con una capacidad entre (65% - 70%); el CPAP traqueal y nasal sólo es para uso pediátrico y adulto, no para paciente prematuros; no cumple con las alturas ajustables con el ventilador; la normativa para su comercialización no está aprobada, aún se encuentra en trámite.
 - ✓ **LOTE 8- Incubadora fija infantil híbrida:** Ofrece Bascula integrada con rango de medición con una resolución de 2 gramos y se requiere de 1 gramo; el tiempo de respaldo de energía es menor al requerido, ya que ofrece de 13 minutos y se requiere que sea de 15 minutos; la normativa para su comercialización no está aprobada, aún se encuentra en trámite.
 - ✓ **LOTE 9- Incubadora fija:** no cumple con la estructura de soporte, ya que el diámetro de los rodos son de 10 cm y se requiere que un diámetro no menor a 12.5 cm; las posiciones Trendelemburg y Trendelemburg Inversa, poseen un ángulo de inclinación de 10° y se solicitaba de 12°, las cuales son menores a las requeridas; no cumple con el rango de resolución de la báscula integrada, ya que refiere que es de 2 gramos y se requiere de 1 gramo; no posee la totalidad de alarmas requeridas; la normativa para su comercialización no está aprobada, aún se encuentra en trámite.
 - ✓ **LOTE 10- Cuna térmica:** la normativa para su comercialización no está aprobada, aún se encuentra en trámite.
 - ✓ **LOTE 11- Equipo de ultrasonografía portátil:** No posee salida de video HDMI; El transductor para estudios transfontanelares solicitado no cumple con el rango de frecuencia requerido de 3 MHz o menor a 8 MHz o mayor, oferta de 4 a 13 MHz y adicionalmente se observa que las dimensiones de este transductor según F. 489 no son adecuadas para neonatos.
- j) El licitante **APAMO, S.A. DE C.V.**, contiene desviaciones importantes en su oferta, ya que en su oferta no incorporó documentos que se consideran que son requisitos esenciales, los cuales consisten en:
- 1) Formulario de Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios Conexos;
 - 2) Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta;**
 - 3) Formulario de Lista de Bienes y Cronograma de Entregas;
 - 4) Formulario de Lista de Servicios Conexos y Cronograma de cumplimiento;
 - 5) Asimismo no presentó cartas compromiso y documentación relativa a la experiencia y capacidad técnica.
- Por lo que se considera con base a las IAL 28. Desviaciones, Reservas y Omisiones, su oferta no se ajusta a los requisitos establecidos en los DDL.

- k) El licitante **PROMED DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, para los **Lotes 11 y 12** ofertados, No cumple con la Lista de Bienes y Cronograma de entregas, ya que ofrece plazos de entregas que no se ajustan a los plazos requeridos, y de conformidad a lo establecido en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 2.1. **Criterios de evaluación (IAL 34.6) no se aceptarán desviaciones:** a) Calendario de entregas se realizará conforme a lo establecido en la Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, numeral 6. Cuadro de Distribución. No se otorgará crédito por entregas más tempranas y se considerará que las Ofertas con propuestas de entrega posteriores a la fecha final no cumplen con lo solicitado.
- l) El licitante **MAKIBER, S.A. DE C.V.**, para el **LOTE 6- Ventilador de uso neonatal híbrido.** No cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas, por presentar desviaciones significativas, por lo que de conformidad a lo establecido en la IAL, literal E. Evaluación y Comparación de las Ofertas, numeral 29.4 “Si una Oferta no se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, será rechazada por el Comprador y el Licitante no podrá ajustarla posteriormente mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas”, las cuales se detallan
✓ Ofrece pantalla de 12”, y se requiere que sea no menor de 15 pulgadas de longitud diagonal; la frecuencia ofertada es entre 2 a 200 rpm en modalidad convencional, se requiere que sea entre 1 a 150 rpm como rango máximo, en modalidad convencional; el tiempo de inspiración que oferta es entre 0,1 a 2 segundos y se solicita que sea entre 0,1 a 3 segundos o mayor; No cumple con el despliegue simultáneo de gráficas, ya que solamente cuenta con 4 gráficas y se requieren 5; para la medición de capnografía volumétrica, el equipo ofertado requiere un sensor de capnografía externo; no posee la capacidad de ajuste de acuerdo al peso del paciente; No cumple con todas las capacidades de monitorización.
- 3) Declarar **DESIERTOS** lo siguiente: **lote 3:** Cabina de seguridad biológica clase II tipo A2, **lote 4:** Centrífuga para banco de sangre y **lote 5:** Cámara extractora de gases, debido a que la única oferta que se recibió no cumplió con los plazos de entrega establecidos en la SDO. Por lo que se debe gestionar un nuevo proceso de compra y verificar los plazos de entrega de los equipos por la unidad solicitante.
- V. En el STEP aprobado por el Banco Mundial, el proceso se identifica como revisión previa y en fecha cinco de octubre de dos mil veintitrés, se obtuvo la No Objeción al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.
- VI. En fecha cinco de octubre de dos mil veintitrés, se remitieron a los catorce oferentes participantes del proceso, la Notificación de Intención de Adjudicación, y conforme a lo indicado en el numeral 40.1 del documento de Solicitud de Ofertas Abierta Internacional, se otorgó el plazo suspensivo para la recepción de queja o reclamo a la intención de adjudicación.
- VII. Que estando de acuerdo con el Informe de Recomendación de la Adjudicación emitido por la Comisión de Evaluación de Ofertas.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad a lo anteriormente expuesto y a las disposiciones establecidas en Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión fecha julio dos mil dieciséis, revisadas en noviembre de dos mil diecisiete y agosto de dos mil dieciocho, del Banco Mundial.

RESUELVE:

- 1) **ADJUDICAR** los lotes que se detallan a los siguientes oferentes:

- a) **LOTE 1:** OXIMETRO DE PULSO PARA TAMIZAJE CARDIACO DE USO NEONATAL, al oferente **JORMAR EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto máximo de **TREINTA Y CINCO MIL TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$35,035.00)**, con impuestos y servicios conexos incluidos; debido a que cumple con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Oferta y está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente de acuerdo al detalle siguiente:

LOTE	CODIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	MARCA/MODELO/PAÍS DE ORIGEN	CANTI-DAD	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS	PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS	SERVICIOS CONEXOS		TOTAL ADJUDICADO CON IMPUESTOS Y SERVICIOS CONEXOS
							CAPACITACIÓN	MANTENIMIENTO	
1	60302705	OXIMETRO DE PULSO PARA TAMIZAJE CARDIACO DE USO NEONATAL	MARCA: MASIMO MODELO: RAD-G PAIS DE ORIGEN: USA/México	26	\$1,197.50	\$31,135.00	\$780.00	\$3,120.00	\$35,035.00

Plazo de entrega: 45 días calendario contados a partir de la fecha de distribución del contrato

- b) **LOTE 2:** EQUIPO DIGITAL PARA TAMIZAJE AUDITIVO, al oferente **CEDI EUROPE B.V.**, hasta por un monto máximo de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES 99/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$250,363.99)**, con impuestos y servicios conexos incluidos; debido a que cumple con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Oferta, Enmienda No. 1 de fecha 26 de abril de 2023; Enmienda No. 2 de fecha 12 de mayo de 2023, y está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente de acuerdo al detalle siguiente:

LOTE	CODIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	MARCA/MODELO/PAÍS DE ORIGEN	CANTI-DAD	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS	PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS	SERVICIOS CONEXOS		TOTAL ADJUDICADO CON IMPUESTOS Y SERVICIOS CONEXOS
							CAPACITACIÓN	MANTENIMIENTO	
2	60302357	EQUIPO DIGITAL PARA TAMIZAJE AUDITIVO	MARCA: ELECTRONIQUE DU MAZET/ ECHODIA MODELO: BABYSCREEN PAIS DE ORIGEN: Francia	29	\$7,962.58586	\$230,914.99	\$933.95	\$18,515.05 (X 2 AÑOS)	\$250,363.99

- 4) Plazo de entrega: 45 días calendario contados a partir de la fecha de distribución del contrato

- c) **LOTE 6:** VENTILADOR DE USO NEONATAL HIBRIDO y **LOTE 11:** EQUIPO DE ULTRASONOGRAFIA PORTATIL, al oferente **INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto máximo de **SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE 91/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$6,747,789.91)**, con impuestos y servicios conexos incluidos; debido a que cumple con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Oferta, Enmienda No. 1 de fecha 26 de abril de 2023; Enmienda No. 2 de fecha 12 de mayo de 2023, y está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente de acuerdo al detalle siguiente:



MINISTERIO
DE SALUD

PROYECTO CRECIENDO SALUDABLES JUNTOS:
DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA
INFANCIA EN EL SALVADOR.

LOTE	CODIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	MARCA/MODELO/ PAIS DE ORIGEN	CANTI-DAD	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS	PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS	SERVICIOS CONEXOS		TOTAL ADJUDICADO CON IMPUESTOS Y SERVICIOS CONEXOS
							CAPACITACIÓN	MANTENIMIENTO	
6	60303853	VENTILADOR DE USO NEONATAL HIBRIDO	MARCA: DRAGER MODELO: Babylog VN500 PAIS DE ORIGEN: Alemania	112	\$52,417.8071428	\$ 5,870,794.40	\$19,005.51	\$94,920.00 (X 1 AÑOS)	\$5,984,719.91
11	60303260	EQUIPO DE ULTRASONOGRAFIA PORTATIL	MARCA: VINNO MODELO: VINNO 5 PAIS DE ORIGEN: China	22	\$33,661.1518181	\$ 740,545.34	\$2,636.66	\$19,888.00	\$763,069.70

5) Plazo de entrega:

LOTE 6:

- 1ª. Entrega: 50 unidades en 120 días calendario contados a partir de la fecha de distribución del contrato
- 2ª. Entrega: 150 unidades en 150 días calendario contados a partir de la fecha de distribución del contrato
- 3ª. Entrega: 180 unidades en 180 días calendario contados a partir de la fecha de distribución del contrato

LOTE 11: 45 días calendario contados a partir de la fecha de distribución del contrato

- d) **LOTE 7:** INCUBADORA DE TRANSPORTE CON VENTILADOR y **LOTE 8:** INCUBADORA FIJA INFANTIL HIBRIDA; **LOTE 9:** INCUBADORA FIJA y **LOTE 10:** CUNA TERMICA, al oferente **EQUIMSA, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto máximo de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,269,600.00)**, con impuestos y servicios conexos incluidos; debido a que cumple con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Oferta, Enmienda No. 1 de fecha 26 de abril de 2023; Enmienda No. 2 de fecha 12 de mayo de 2023, y está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente de acuerdo al detalle siguiente:

LOTE	CODIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	MARCA/MODELO/ PAIS DE ORIGEN	CANTI-DAD	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS	PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS	SERVICIOS CONEXOS		TOTAL ADJUDICADO CON IMPUESTOS Y SERVICIOS CONEXOS
							CAPACITACIÓN	MANTENIMIENTO	
7	60303440	INCUBADORA DE TRANSPORTE CON VENTILADOR	MARCA: DAVID MEDICAL/HAMILTON MEDICAL MODELO: TI-2100B/T1 PAIS DE ORIGEN: China/Suiza	18	\$35,183.333333	\$633,300.00	\$300.00	\$5,400.00 (Para 12 meses)	\$639,000.00
8	60303403	INCUBADORA FIJA INFANTIL HIBRIDA	MARCA: DAVID MEDICAL MODELO: YP-3000 PAIS DE ORIGEN: China	80	\$18,298.125000	\$1,463,850.00	\$150.00	\$24,000.00 (Para 12 meses)	\$1,488,000.00
9	60303400	INCUBADORA FIJA	MARCA: DAVID MEDICAL MODELO: YP-2000 PAIS DE ORIGEN: China	116	\$7,998.706897	\$927,850.00	\$150.00	\$34,800.00 (Para 12 meses)	\$962,800.00
10	60303040	CUNA TERMICA	MARCA: DAVID MEDICAL MODELO: HKN-93B PAIS DE ORIGEN: China	29	\$5,889.655172	\$170,800.00	\$300.00	\$8,700.00 (Para 12 meses)	\$179,800.00



MINISTERIO
DE SALUD

PROYECTO CRECIENDO SALUDABLES JUNTOS:
DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA
INFANCIA EN EL SALVADOR.

6) Plazo de entrega:

LOTE 7:

- 1ª entrega: 9 unidades en 75 días calendario contados a partir de la fecha de distribución del contrato
- 2ª entrega: 9 unidades en 90 días calendario contados a partir de la fecha de distribución del contrato

LOTE 8:

- 1ª entrega: 30 unidades en 90 días calendario contados a partir de la fecha de distribución del contrato
- 2ª entrega: 25 unidades en 120 días calendario contados a partir de la fecha de distribución del contrato
- 3ª entrega: 25 unidades en 150 días calendario contados a partir de la fecha de distribución del contrato

LOTE 9

- 1ª entrega: 41 unidades en 90 días calendario contados a partir de la fecha de distribución del contrato
- 2ª entrega: 40 unidades en 120 días calendario contados a partir de la fecha de distribución del contrato
- 3ª entrega: 35 unidades en 150 días calendario contados a partir de la fecha de distribución del contrato

LOTE 10

- 1ª entrega: 20 unidades en 90 días calendario contados a partir de la fecha de distribución del contrato
- 2ª entrega: 9 unidades en 120 días calendario contados a partir de la fecha de distribución del contrato

e) **LOTE 12: ECOCARDIOGRAFO**, al oferente **RAF, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto máximo de **DOSCIENTOS CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$205,000.00)**, con impuestos y servicios conexos incluidos; debido a que cumple con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Oferta, Enmienda No. 1 de fecha 26 de abril de 2023; Enmienda No. 2 de fecha 12 de mayo de 2023, y está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente de acuerdo al detalle siguiente:

LOTE	CODIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	MARCA/MODELO/ PAIS DE ORIGEN	CANTI -DAD	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS	PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS	SERVICIOS CONEXOS		TOTAL ADJUDICADO CON IMPUESTOS Y SERVICIOS CONEXOS
							CAPACI TACIÓN	MANTE -NIMIENTO	
12	60302180	ECOCARDIO- GRAFO	MARCA: FUJIFILM MODELO: ARIETTA 750VE PAIS DE ORIGEN: Japón	2	\$101,180.00	\$202,360.00	\$240.00	\$2,400.00	\$ 205,000.00

✓ Plazo de entrega: 60 días calendario contados a partir de la fecha de distribución del contrato

HACIENDO UN MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACION: **DIEZ MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$10,507,788.90)**



MINISTERIO
DE SALUD

PROYECTO CRECIENDO SALUDABLES JUNTOS:
DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA
INFANCIA EN EL SALVADOR.

CIFRADO PRESUPUESTARIO	LOTES	MONTO TOTAL
2023-3200-3-12-01-22-3-61103	Lotés 6, 11, 7 (\$532,500.00), 8, 9 (\$780,200.00) y 10 (\$155,000.00);	\$9,703,489.91
2023-3200-3-12-02-22-3-61103	Lote 1, 2, 7 (\$106,500.00), 9 (\$182,600.00), 10 (\$24,800.00) y 12	\$804,298.99
TOTAL		\$10,507,788.90

Lugar de entrega: conforme lo establecido en la SDO, Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. Numeral 6. Cuadro de Distribución

2) **RECHAZAR** por no responder sustancialmente al Documento de Licitación, de conformidad a las Instrucciones a los Licitantes, cláusula 41, Criterios de Adjudicación y a lo indicado en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, las ofertas siguientes:

a) *El licitante 8INFINITO, S.A. DE C.V., no cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas, por presentar desviaciones significativas, por lo que de conformidad a lo establecido en la IAL, literal E. Evaluación y Comparación de las Ofertas, numeral 29.4 “Si una Oferta no se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, será rechazada por el Comprador y el Licitante no podrá ajustarla posteriormente mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas”, las cuales se detallan:*

- ✓ *LOTE 1- Oxímetro de pulso para tamizaje cardíaco de uso neonatal: No cumple, al verificar el catálogo y su oferta técnica, presenta un monitor de signos vitales.*
- ✓ *LOTE 2- Equipo digital para tamizaje auditivo: No cumple, ya que la pantalla ofertada no es digital táctil, el teclado o sistema está en idioma chino e inglés; no cuenta con la capacidad de transferencia de datos y software de análisis para ordenador, ya que el modelo ofertado solamente contiene impresora bluetooth estándar, no posee indicador visual y audible; no especifica el tipo de seguridad eléctrica en la documentación de respaldo.*
- ✓ *LOTE 6- Ventilador de uso neonatal híbrido: No cumple, ofrece una pantalla es de 12.1”, y se requiere que sea no menor de 15 pulgadas de longitud diagonal; sólo presenta imagen del producto y no contiene herramienta de visualización gráfica de la compliancia estática, dinámica y resistencia inspiratoria del paciente que permita visualización de respiraciones espontáneas; No posee despliegue simultáneo de pletismografía y CO2, solamente contiene flujo volumen, flujo presión y volumen presión; no oferta la totalidad de modos ventilatorios; No indica la pausa inspiratoria en un rango mínimo entre 0 a 1.5 segundos requerida; No dispone de todos los tipos de ciclado; No posee compensación de tubo endotraqueal; No posee la capacidad de medición de capnografía volumétrica; no posee nebulizador sincronizado en fase inspiratoria; No indica si contiene Humificador; No cumple con la capacidad de Monitorización de todos los parámetros solicitados; No cumple con la totalidad de las alarmas requeridas.*
- ✓ *LOTE 7- Incubadora de transporte con ventilador: No cumple, ya que no posee regulador de presión y caudalímetro; No cumple con el Rango mínimo de control de temperatura del aire: 22°C- 38°C, requerido, ya que ofrece un rango de 25°C- 37°C.; No posee bandejas para colocar accesorios o equipos conforme el catálogo presentado; El voltaje es de 220 VCA y una frecuencia de 50 Hertz, y se requiere que sea (120 ± 10%) VCA, 60 Hertz; se requiere fuente de 12 VDC por medio de baterías recargables, con un respaldo de al menos dos horas y la batería ofertada contiene un respaldo de 90 minutos; En la subsanación presentada, no cumple con las dimensiones de referencia solicitadas, se requiere altura mínima de (80-85 cm) y ofrece de 100 y máxima de (110-115 cm) y oferta de 128, Largo (100-165) y ofrece 170. No cumple con los estándares y normativas.*

- ✓ **LOTE 9- Incubadora Fija**: Se le solicitó aclaración ya que en la oferta presentó una marca y modelo diferente al de la ficha técnica; por lo que se le solicitó catálogo donde se pudieran verificar todas las especificaciones técnicas solicitadas, y conforme la documentación subsanable presentada se observó que aún no se podían evaluar todas las especificaciones, por lo que se le solicitó una nueva subsanación, en la que se verificó lo siguiente: No cumple con el rango mínimo de control de temperatura del aire, ofrece de 25°C - 37°C; y se solicita de 22°C - 37°C.; No se observa en la información presentada que la incubadora posee soporte para dos cilindros de oxígeno de emergencia; No se puede definir el tamaño de la incubadora de acuerdo a la información presentada; Se observa que el catálogo de la última subsanación (pág. 5), presenta una edición de la imagen de la incubadora con relación al folio 76 de la primera subsanación, por lo tanto, no se pudo verificar el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas, hubo puntos que no fueron subsanados a satisfacción.
 - ✓ **LOTE 10- Cuna Térmica**: No cumple con los incrementos de temperatura de 0.1 °C, ya que ofrece de 0.3 °C; no posee la báscula conforme la hoja de datos técnicos; No se observa que posee lámpara de observación tipo LED de acuerdo a la información presentada.
- b) El licitante **CEDI Europe b.v.**: contiene las siguientes desviaciones:
- ✓ No cumple con el calendario en las entregas de los equipos ofertados en el formulario Lista de Bienes y Cronograma de Entregas, para los lotes 6, 7, 8, 9 y 10, por lo que de conformidad a lo establecido en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 2.1. **Criterios de evaluación (IAL 34.6) no se aceptarán desviaciones:** a) Calendario de entregas se realizará conforme a lo establecido en la Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, numeral 6. Cuadro de Distribución. **No se otorgará crédito por entregas más tempranas y se considerará que las Ofertas con propuestas de entrega posteriores a la fecha final no cumplen con lo solicitado, según detalle siguiente:**
 - Lotes 6, 8 y 9 ofrece 1 entrega consolidada y conforme los DDL se requiere que el equipo sea realice mediante 3 entregas;
 - Lotes 7 y 10 ofrece 1 entrega consolidada y se requieren que el equipo se realice mediante 2 entregas.
 - ✓ Para el **LOTE 11: Equipo de Ultrasonografía Portátil**, no cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas, por presentar desviaciones significativas, por lo que de conformidad a lo establecido en la IAL, literal E. Evaluación y Comparación de las Ofertas, numeral 29.4 **“Si una Oferta no se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, será rechazada por el Comprador y el Licitante no podrá ajustarla posteriormente mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas”**, las cuales se detallan:
 - Conforme el catálogo presentado, tal como se detalla: Se requiere una resolución mínima de 1280 x 800 pixeles y ofrece resolución 1024 x 768; Solo tiene 1 puerto activo funcionando, y en las especificaciones se requiere que sean tres puertos activos funcionando; No posee entrada de video/audio HDMI conforme la referencia en el catálogo; No posee sistema de reducción de artefactos de imagen, ajuste de curva de ganancia mediante controles deslizables, selección de al menos cuatro puntos focales o tecnología equivalente o superior; cálculos automáticos de imágenes Doppler en tiempo real; formación de imagen por armónicos. (Según su oferta técnica y catálogo presentado); El Multielemento en arreglo de fase con un rango de frecuencias entre 1.5 MHz a 3 Mhz, para estudios transfontanelares, no contiene la frecuencia requerida, que debe ser entre 3 MHz o menor a 8 MHz o mayor.

- c) *El licitante MAQUET MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V., para el LOTE 6: Ventilador de uso neonatal híbrido, no cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas, por presentar desviaciones significativas, por lo que de conformidad a lo establecido en la IAL, literal E. Evaluación y Comparación de las Ofertas, numeral 29.4 “Si una Oferta no se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, será rechazada por el Comprador y el Licitante no podrá ajustarla posteriormente mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas”, las cuales se detallan:*
- La ventilación por presión bifásica que posee es solamente en modo pediátrico, no en modo neonatal como es solicitado; No posee compensación de tubo endotraqueal, según lo solicitado; el sensor de flujo integrado (Cassette) no brinda ventilación de alta frecuencia ni ventilación convencional para pacientes con volúmenes tidales menores de 5ml; tal como se indica en la descripción del equipo solicitado, “para pacientes prematuros y de término en estado crítico para pacientes neonatales”; No ofrece sensores de flujo en “Y” proximal reutilizables, sino ofrece descartables, como ya se indicó, siendo estos necesarios para VAFO.
- d) *La oferta presentada por INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. para el Lote 8: Incubadora Fija Infantil Híbrida: se encuentra ubicada en 4to. Lugar en precio.*
- e) *El oferente ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V., contiene las siguientes desviaciones:*
- ✓ *No cumple con los plazos de entregas de los equipos ofertados en el formulario Lista de Bienes y Cronograma de Entregas, para los lotes Lotes 1, 2, 7 y 11, ya que ofrece rangos de entregas que no se ajustan a los plazos requeridos, y de conformidad a lo establecido en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 2.1. Criterios de evaluación (IAL 34.6) no se aceptarán desviaciones: a) Calendario de entregas se realizará conforme a lo establecido en la Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, numeral 6. Cuadro de Distribución. No se otorgará crédito por entregas más tempranas y se considerará que las Ofertas con propuestas de entrega posteriores a la fecha final no cumplen con lo solicitado.*
 - ✓ *Para el Lote 9- Incubadora Fija: No cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas, por presentar desviaciones significativas, por lo que de conformidad a lo establecido en la IAL, literal E. Evaluación y Comparación de las Ofertas, numeral 29.4 “Si una Oferta no se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, será rechazada por el Comprador y el Licitante no podrá ajustarla posteriormente mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas”, las cuales se detallan:*
 - Rango mínimo de control de temperatura del aire: 22°C - 37°C y ofrece Rango: de 25°C - 39°C; Rango mínimo de control de temperatura de piel del paciente: 34°C - 37 °C y ofrece Rango: de 35°C - 37.5°C; Conforme las especificaciones técnicas se requiere Colchón forrado con superficie lavable, traslúcido, tamaño de acuerdo a las dimensiones de la incubadora con un espesor no menor de 3 cm y ofrece un espesor del colchón de 2 cm.
- f) *El Licitante OPRU MEDICAL, S.A. de C.V., para el LOTE 2: Equipo digital para tamizaje auditivo: No cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas, por presentar desviaciones significativas, por lo que de conformidad a lo establecido en la IAL, literal E. Evaluación y Comparación de las Ofertas, numeral 29.4 “Si una Oferta no se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, será rechazada por el Comprador y el Licitante no podrá ajustarla posteriormente mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas”, las cuales se detallan:*

- No posee capacidad de transferencia de datos y software de análisis para ordenador, sólo impresión en PDF, El objetivo que se tiene es descargar las pruebas en los ordenadores para el análisis posterior y estudios subsecuentes de los pacientes y manejo de pruebas obtenidas.
- g) *El Licitante **DISALUD, S.A. de C.V.**, para los **LOTES 11 y 12**, No cumplen con la totalidad de las especificaciones técnicas, por presentar desviaciones significativas, por lo que de conformidad a lo establecido en la IAL, literal E. Evaluación y Comparación de las Ofertas, numeral 29.4 “Si una Oferta no se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, será rechazada por el Comprador y el Licitante no podrá ajustarla posteriormente mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas”, las cuales se detallan:*
 - ✓ **Lote 11- Equipo de ultrasonografía portátil:** Se solicitó Monitor LCD, Táctil, Color, de 15 pulgadas de longitud diagonal, como mínimo, y oferta Pantalla LCD de 12 pulgadas; no cumple con los tres puertos activos funcionando; cuenta con solamente 2 puertos USB conforme el catálogo y se requiere que tenga al menos cuatro puertos USB 2.0; No cumple con la entrada y salida de video/audio HDMI; para el almacenamiento de las imágenes utiliza memoria interna flash de 16 GB, y se requiere un disco duro tipo SSD interno de al menos 150 GB; el rango dinámico del sistema es menor al requerido, ya que tiene hasta 165 dB y se requiere de 250dB; No cumple con los rangos de frecuencias, de los transductores requeridos; No cumple con la normativa para su comercialización por FDA, JIS o PMDA.
 - ✓ **LOTE 12- Ecocardiógrafo:** No cumple con los modos de trabajo 3D en tiempo real; en el monitor no posee la tecnología y especificaciones requeridas; No cuenta con todas las funciones en la Unidad de control integrada; no tiene todos los servicios DICOM requeridos; en el software y procesamiento de imagen no cuenta con Generación de reportes DICOM, programas de formación y medición de imágenes para aplicaciones clínicas de cardiología, vascular pediátrica y neonatal, Capacidad de análisis para aplicaciones en arteria carótida y sistema vascular periférico, Selección automática de programas, Ajuste de curva de ganancia mediante controles deslizables, Formación de imagen por armónicos, Reproducción de cine con una memoria de al menos 1GB; No cumple con los rangos de transductores requeridos.
- h) El licitante **CORESA DE C.V.**, para los **LOTES 3, 4 y 5** ofertados, establece plazos de entregas que no se ajustan a los plazos requeridos, y de conformidad a lo establecido en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 2.1. **Criterios de evaluación (IAL 34.6) no se aceptarán desviaciones:** a) Calendario de entregas se realizará conforme a lo establecido en la Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, numeral 6. Cuadro de Distribución. No se otorgará crédito por entregas más tempranas y se considerará que las Ofertas con propuestas de entrega posteriores a la fecha final no cumplen con lo solicitado.
- i) *El Licitante **RAF, S.A. de C.V.**, para los **LOTES 7, 8, 9, 10 y 11** ofertados, No cumplen con la totalidad de las especificaciones técnicas, por presentar desviaciones significativas, por lo que de conformidad a lo establecido en la IAL, literal E. Evaluación y Comparación de las Ofertas, numeral 29.4 “Si una Oferta no se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, será rechazada por el Comprador y el Licitante no podrá ajustarla posteriormente mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas”, las cuales se detallan:*
 - ✓ **LOTE 7- Incubadora de transporte con ventilador:** No cumple, según catálogo no contiene Humidificador con almohadillas con una capacidad entre (65% - 70%); el CPAP traqueal y nasal sólo es para uso pediátrico y adulto, no para paciente prematuros; no cumple con las alturas ajustables con el ventilador; la normativa para su comercialización no está aprobada, aún se encuentra en trámite.

- ✓ **LOTE 8- Incubadora fija infantil híbrida:** Ofrece Bascula integrada con rango de medición con una resolución de 2 gramos y se requiere de 1 gramo; el tiempo de respaldo de energía es menor al requerido, ya que ofrece de 13 minutos y se requiere que sea de 15 minutos; la normativa para su comercialización no está aprobada, aún se encuentra en trámite.
 - ✓ **LOTE 9- Incubadora fija:** no cumple con la estructura de soporte, ya que el diámetro de los rodos son de 10 cm y se requiere que un diámetro no menor a 12.5 cm; las posiciones Trendelemburg y Trendelemburg Inversa, poseen un ángulo de inclinación de 10° y se solicitaba de 12°, las cuales son menores a las requeridas; no cumple con el rango de resolución de la báscula integrada, ya que refiere que es de 2 gramos y se requiere de 1 gramo; no posee la totalidad de alarmas requeridas; la normativa para su comercialización no está aprobada, aún se encuentra en trámite.
 - ✓ **LOTE 10- Cuna térmica:** la normativa para su comercialización no está aprobada, aún se encuentra en trámite.
 - ✓ **LOTE 11- Equipo de ultrasonografía portátil:** No posee salida de video HDMI; El transductor para estudios transfontanelares solicitado no cumple con el rango de frecuencia requerido de 3 MHz o menor a 8 MHz o mayor, oferta de 4 a 13 MHz y adicionalmente se observa que las dimensiones de este transductor según F. 489 no son adecuadas para neonatos.
- j) El licitante **APAMO, S.A. DE C.V.**, contiene desviaciones importantes en su oferta, ya que en su oferta no incorporó documentos que se consideran que son requisitos esenciales, los cuales consisten en:
- 1) Formulario de Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios Conexos;
 - 2) **Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta;**
 - 3) Formulario de Lista de Bienes y Cronograma de Entregas;
 - 4) Formulario de Lista de Servicios Conexos y Cronograma de cumplimiento;
 - 5) Asimismo no presentó cartas compromiso y documentación relativa a la experiencia y capacidad técnica.
- Por lo que se considera con base a las IAL 28. Desviaciones, Reservas y Omisiones, su oferta no se ajusta a los requisitos establecidos en los DDL.
- k) El licitante **PROMED DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, para los **Lotes 11 y 12** ofertados, No cumple con la Lista de Bienes y Cronograma de entregas, ya que ofrece plazos de entregas que no se ajustan a los plazos requeridos, y de conformidad a lo establecido en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral **2.1. Criterios de evaluación (IAL 34.6) no se aceptarán desviaciones:** a) Calendario de entregas se realizará conforme a lo establecido en la Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, numeral 6. Cuadro de Distribución. No se otorgará crédito por entregas más tempranas y se considerará que las Ofertas con propuestas de entrega posteriores a la fecha final no cumplen con lo solicitado.
- l) El licitante **MAKIBER, S.A. DE C.V.**, para el **LOTE 6- Ventilador de uso neonatal híbrido.** No cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas, por presentar desviaciones significativas, por lo que de conformidad a lo establecido en la IAL, literal E. Evaluación y Comparación de las Ofertas, numeral 29.4 “Si una Oferta no se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, será rechazada por el Comprador y el Licitante no podrá ajustarla posteriormente mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas”, las cuales se detallan
- 7) Ofrece pantalla de 12”, y se requiere que sea no menor de 15 pulgadas de longitud diagonal; la frecuencia ofertada es entre 2 a 200 rpm en modalidad convencional, se requiere que sea entre 1 a 150 rpm como rango máximo, en modalidad convencional; el tiempo de inspiración que oferta es entre 0,1 a 2 segundos y se solicita que sea entre 0,1 a 3 segundos o mayor; No cumple

con el despliegue simultáneo de gráficas, ya que solamente cuenta con 4 gráficas y se requieren 5; para la medición de capnografía volumétrica, el equipo ofertado requiere un sensor de capnografía externo; no posee la capacidad de ajuste de acuerdo al peso del paciente; No cumple con todas las capacidades de monitorización.

- 3) Declarar **DESIERTOS** lo siguiente: **lote 3:** Cabina de seguridad biológica clase II tipo A2, **lote 4:** Centrífuga para banco de sangre y **lote 5:** Cámara extractora de gases, debido a que la única oferta que se recibió no cumplió con los plazos de entrega establecidos en la SDO. Por lo que se debe gestionar un nuevo proceso de compra y verificar los plazos de entrega de los equipos por la unidad solicitante.
- 4) Elaborar los respectivos contratos.

NOTIFÍQUESE:



Dr. Francisco José Alabi Montoya
Ministro de Salud, Ad Honorem